

á llevar el Palo en la Procesion, y á los otros  
actos de esta Solemnidad, segun lo San-  
tificado, y devido practicar los años a-  
teriores; Pero aun quando no fuere de  
Obligacion, conforme está mandado Repetido  
por reales Ordenes, devieran esmerarse en  
ellos en Sonor de tan sagrado asunto: y  
que participo á este Ayuntamiento, en  
tanto en puntual observancia en lo su-  
cesivo, y que me animará á quedar en  
esta inteligencia, y en la de que; sin  
lo Cumplir se tomara la  
conveniente Resolucion.

